

Servicios de los compostelenses.

Compostela y Noviembre veintisiete de mil setecientos sesenta y cinco.

Copia de los servicios hechos por los vecinos de esta ciudad de Compostela, sacada de antiguos papeles, que constan en el archivo de esta dicha ciudad, sin otros muchos que no se expresan, por estar trasapelados en dicho archivo; y para su mejor inteligencia, se halla esta ciudad distante del puerto de Chacala solas diez leguas, al puerto del Valle de Banderas hay de distancia veinte leguas, al puerto de Matanchél hay diez y seis leguas, quedando esta ciudad en la mediania de los citados puertos, por lo que siempre está espuesto á defender cuanto en ellos se ha ofrecido, y se pueda ofrecer como lo acreditan los siguientes servicios.

El año pasado de mil seiscientos y quince, por carta del Excmo. Sr. Marquez de Guadalcazar, virey, gobernador y capitan general de estos reinos, salió de esta ciudad con su compañía el capitan Fernando de Aro á guarnecer el puerto de Chacala y Banderas, á causa que el enemigo Pechilingue aportó el puerto de Salagua, en donde lo resistió el capitan D. Sebastian Viscayno, y nuestra compañía se mantuvo firme de guarni-

cion en los citados puertos de Chacala y Banderas, á su costa siempre, y hallándose en ellos con su compañía el capitan D. Juan de Vargas, costeada por S. M. por escusar estos reales gastos, la mandó retirar el Sr. doctor D. Alonso Pérez Machian, gobernador que fué de este reino de la Nueva Galicia, quedando nuestra compañía espuesta á tolerar las penurias, hambres, fatigas é interperies de la costa.

El año pasado de mil seiscientos veinticuatro, por carta de su S. A. la real audiencia de este reino de la Nueva Galicia salió de esta ciudad con su compañía el capitan D. Pedro Dávalos y Saavedra (conquistador que fué de la provincia de Amula y vecino de esta ciudad) á los citados puertos de Chacala y Banderas, por infestarlos el enemigo, y consta que cuando nuestra compañía llegó al citado puerto de Chacala y el enemigo olandes habia hechado gente en tierra y cautivado varios cristianos españoles, que asistian en el cultivo de sus huertas de cacao (las que en el tiempo presente están destruidas) y nuestro capitan D. Pedro con astucia de guerra dió libertad á los cautivos; y con varonil esfuerzo rechazó é hizo retirar al enemigo, haciéndose á la vela, dejando nuestro puerto libre, manteniéndose dicho capitan con su compañía de guarnicion to-

do el tiempo que prudentemente se conoció ser bastante para la inteligencia de estar las costas limpias, sacando por sueldo solo las fatigas recibidas.

El año pasado de mil seiscientos treinta y nueve por carta del superior gobierno de este reino de la Nueva Galicia salió de esta dicha ciudad, con su compañía el capitán D. Francisco López y Arias á las serranías de la costa sumamente ásperas en donde se habían arrochelado muchos esclavos fugitivos, y varios fascinerosos, quienes ocasionaran varios insultos haciendo muchas muertes y robos, y así mismo habían elegido rey, y levantado un obispo en menosprecio de nuestro católico monarca, y de Nuestra madre la Santa Iglesia Católica, y dicho capitán los apresó á todos y se mandaron ahorcar siete de ellos en la plaza de esta ciudad quedando con esto sosegada toda la costa.

En el año pasado de mil seiscientos cuarenta y tres por carta del Excmo. Sr. conde de Salva-tierra, virey, gobernador y capitán general de estos reinos bajó la dicha compañía á los citados puertos por noticias que hubo de enemigos, y se mantuvieron en sus costas muchos dias, hasta que se reconoció que el enemigo pasó de largo,

trabajando dicha compañía, siempre á su costa y mencion.

El año pasado de mil seiscientos cincuenta por carta del superior gobierno, bajó la dicha compañía á los citados puertos, por noticias que el enemigo holandés infestaba las costas, y dicha compañía se mantuvo en dichos puertos á su costa y mencion, siempre.

En el año pasado de mil seiscientos setenta y dos salió de esta ciudad con su compañía el capitán D. José de Lima y Padilla á los citados puertos de Chacala y Banderas, por noticias ciertas que hubo de que el enemigo infestaba las costas, manteniéndose dicho capitán muchos dias en dichos puertos hasta que se le mandó por este muy ilustre cabildo, que dejando dobladas las centinelas, se retirase á esta ciudad.

El año pasado de mil seiscientos ochenta y cinco por carta del superior gobierno de este reino de la Nueva Galicia, el muy ilustre Señor presidente D. Alonzo Ceballos Villa Gutierrez, salió de esta ciudad con su compañía el capitán D. Juan Rubio de Monroy, alcalde ordinario y vecino de esta ciudad á los citados puertos de Chacala y Banderas, por noticias ciertas que el enemigo infestaba estas costas, y estando dicho capitán en el citado puerto de Chacala se le dió

noticia del puerto del Valle de Banderas, que el enemigo habia dado fondo en él, y echado gente en tierra, y haber ejecutado varias muertes y robos, con cuya noticia marchó dicho capitan D. Juan Rubio con su compañía al dicho puerto de Banderas, y en pocas horas, se puso delante del enemigo y le embarazó el curso de sus maldades, y le rechazó del puerto, y habiendo tomado el enemigo la vuelta del puerto de Chacala se temió diera fondo en él, por lo que nuestro capitan D. Juan Rubio luego marchó con su compañía á dicho puerto de Chacala á fortificarle habiendo logrado el enemigo la estratagema volvió al puerto de Banderas y echando gente en tierra prosiguió los daños arriba dichos, y habiendo segunda vez pedido socorro, con el hecho de haberse juntado ya las compañías en dicho puerto de Chacala bajó nuestro capitan con ellas al dicho puerto de Banderas, quedando de guarnicion en el de Chacala el capitan Lorenzo de Garro, cabo superior de estas costas, y pasó gobernando las demas compañías como ayudante mayor, el capitan D. Jácome Gerardo, vecino de esta dicha ciudad, y hallaron dado fondo en el Valle de Banderas, cuatro navios y siete piraguas, les dieron batería hasta hacerles retirar, haciéndose à la vela, y dichas compañías se man-

tuvieron de guarnicion mas de cinco meses, hasta que se les mandó por el superior gobierno retirar.

En el citado año de mil seiscientos setenta y nueve y de setenta y dos y de ochenta y cinco, dió esta ciudad los víveres necesarios al almirante D. Bernardo Bernal de Pinadero, y al capitan D. Francisco Lucenilla y al almirante D. Isidro de Atondo y la gente que se pudo para la formacion de la armada, que de órden del Rey Nuestro Señor marchó para la conquista de California.

El año pasado de mil seiscientos noventa y uno por carta del muy Ilustre Señor Presidente Doctor D. Alonzo de Ceballos y Villa Gutierrez, salió de esta ciudad la compañía por ser muy evidente que el enemigo habia asaltado los pueblos de Mazatlan, de los Mulatos, Chametla y Acajoneta, en donde trabajó dicha compañía siempre á su costa, y viniéndose de los citados pueblos, observando el designio del enemigo quien habiendo asaltado al pueblo de Zentispac, à su regreso para su embarcacion cargados con todos los bienes de aquel vecindario, en la hacienda del Pisiete se les presentaron los nuestros y en buena guerra mataron cincuenta de los enemigos, sin peligro de los nuestros gastando muchos meses siempre á su costa.

En el año pasado de mil setecientos cuatro, por carta del Excmo. Sr. duque de Alburquerque, virey gobernador y capitán general de estos reinos, y así mismo por carta de su Alteza la real audiencia de este reino de la Nueva Galicia, á causa de certísimas noticias, que el enemigo infestaba las costas, previno toda su compañía el capitán D. Alonzo Alejo Dávalos y Espinosa, poniendo en todos los puertos dobles las centinelas, las que se mantuvieron mucho tiempo á su costa siempre.

En el año pasado de mil setecientos catorce, por carta del superior gobierno de este reino de la Nueva Galicia salió de esta ciudad el capitán D. Luis de los Santos, con su compañía al puerto del Valle de Banderras, á causa que el corsario Juan Quiliperton estaba dando fondo en el surgidero de dicho puerto, en donde á fuerza de armas apresaron á dicho corsario con una fragata de guerra y un navío de alto bordo, despues de haber hecho dicho corsario nueve presas en las costas del reino del Perú, haallse de teniente general el muy ilustre Señor Presidente el Sr. Lic. D. Antonio del Real y Quesada, quien se llevó á la ciudad de Guadalajara todas las diligencias auténticas en donde estarán existentes. Pocos años despues aportó á dicho puerto de Banderas

un navío comerciante de gente extranjera, con cuyo motivo bajó el capitán D. Francisco de la Pera con la compañía de esta ciudad y de superintendente mayor el dicho Sr. Lic. D. Antonio del Real y Quesada, oidor de la real audiencia de la ciudad de Guadalajara y se apresó la dicha embarcacion, la cual fué de cuenta de S. M. (con todo su interés) al puerto de Acapulco.

En el año pasado de mil setecientos cuarenta y seis salió de esta ciudad con su compañía el capitán D. Fernando Diaz Benavente y Maldonado al puerto de Matanchel, á causa de haber dado fondo en su surgidero el Patache de Filipinas, y con el motivo de haberse dilatado muchos meses, y haberse enfermado el capitán D. Fernando le sucedió de capitán el capitán D. Jácome Alejo Pérez quien se mantuvo mucho tiempo con la citada compañía siempre á la costa y mencion de dichos capitanes.

El año pasado de mil setecientos cuarenta y siete por carta del muy ilustre señor Presidente D. Fermin de Chavez, con el motivo de haber dado fondo un navío holandès se mandó á esta ciudad previniera su compañía, y pusiera en todos sus puertos dobladas centinelas, y se tuviera mucho cuidado con dichos puertos á lo que se accedió siempre á costa de los vecinos.

El año pasado de mil setecientos cincuenta y ocho por carta del Excmo. Señor Virey y por carta del M. Ilustre Señor Presidente D. José Vavante salió de esta ciudad con su compañía el actual capitan miliciano D. Basilio de Rivera á la mesa del Nallarit á causa de haberse sublevado el general de ella D. Juan Tonate de Acuña y dicho capitan y su compañía (segun consta de certificaciones) desempeñaron su obligacion en cuanto del real servicio se les encòmendó, dando realmente el lleno á la captura de los cabecillas de la sublevacion y así mismo el capitan D. Jácome Alejo Pérez ayudó á esta entrada con cincuenta caballos de su hacienda, y así mismo el teniente capitan miliciano actual D. Francisco de Pablo Híjar y el alférez real D. Javier de Híjar, ambos hermanos ayudaron á dicha entrada con treinta caballos de su hacienda, todos estos tres sujetos actualmente viven y así mismo el regidor D. Juan Crisóstomo de Yca ayudó con cuarenta caballos de su hacienda y todos originarios y vecinos de esta dicha ciudad. Todo esto sin gasto de medio real de la real hacienda. Y así mismo es constante que dicho capitan D. Basilio, segun consta de cartas superiores, en estos dos ó tres años anteriores ha mantenido las centinelas en los citados puertos de Chacala y

Banderas, siempre á su costa, tambien es constante por relaciones antiguas haber servido esta ciudad con sus compañías en varias entradas á la conquista de la sierra del Nallarit en donde varios vecinos de esta ciudad perdieron las vidas, á que se deben agregar los méritos de los conquistadores de toda esta tierra que fueron los mismos pobladores de esta ciudad, descubridores de las salinas de Chila, y las de Zapotillo en que el dia de hoy tiene la real hacienda sus intereses.

Todos los cuales servicios constantes desde el primero hasta el undécimo se hallan como queda dicho por testimonios auténticos en el archivo de esta ciudad sin los mas, que por la brevedad no se registraron y los constantes hasta el trece, es sabido de público y notorio haber sido como se expresa y el catorce que es el último no solo de notorio y vista, sino que el expresado D. Basilio mostró las certificaciones que se enuncian y para que en cualesquier juzgado ó parte en donde sea necesario ó conveniente parecer estos servicios, se ha suplicado (por el susodicho D. Basilio Rivera) al Sr. D. Luis Dávalos, alcalde ordinario de segunda vota por su S. M. de esta ciudad, certifique ser cierto lo referido, y lo autorice como juez en la forma que puede y

debe. Y yo dicho alcalde ordinario atendiendo á lo pedido certifico en cuanto puedo y debo haber visto en los papeles de este archivo los expresados servicios hasta el undécimo y los restantes de pública y notorio y vista é interpongo en cuanto puedo y debo y el derecho me concede, mi autoridad judicial, la que firmo y autorizo en bastante forma actuando por receptoría á falta de escribano público ni real que no lo hay en esta ciudad, con los testigos de mi asistencia en este papel comun, el que habilito en nombre de S. M. (Q. D. G.) sin perjuicio de su real haber que de todo doy fé.—*D. Luis Antonio Dávalos.—Pedro Dávalos y Valle.—Baltomé Calvillo.*

Concuerta con su original el que se remitió á la ciudad de Guadalajara á manos del Sr. Lic. D. Miguel José de Rosas del consejo de S. M., su oidor fiscal en la real audiencia de dicha ciudad, y al verlo sacar, corregir y concertar se hallaron presentes D. José del Valle y Flores, D. Pedro Enciso y D. José de Aro, todos vecinos de esta ciudad: sacado el dia de su remision, la que autorizo y firmo con los de mi asistencia actuando como juez receptor á falta de escribano público y real que no lo hay en esta ciudad, ni en los términos de la ley, y en este papel comun el que habilito en nombre de S. M., sin

perjuicio de su real haber que de todo doy fé.—*D. Luis Antonio Dávalos.—Pedro Dávalos y Valle.—Antonio José Maldonado.*

D. Diego Fernandez de Córdova, tesorero de la real hacienda y director de los astilleros de Santiago y San Blas, y sus reales obras &.

Certifico en cuanto puedo y debo y el derecho me permite, como siempre que se ha ofrecido ocupar gente y otras cosas para el real servicio y habilitacion de la fábrica de la escuadra que se ha fabricado en dichos astilleros, he ocurrido á la ciudad de Compostela pidiendo estos necesarios y D. Jácome Alejo Pérez y Gerardo como alcalde ordinario que ha sido en este tiempo en dicha ciudad, prontamente ha enviado carpinteros, carboneros hacheros y otros operarios con otros encargos hasta suplir dinero para habilitar los obreros, de suerte que como fiel ministro de S. M. y leal vasallo ha cumplido con todos los encargos que se le han hecho. Y para que conste, de pedimento del expresado D. Jácome Alejo Pérez doy la presente en veinte dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y ocho años.—*Diego Fernández de Córdova.*

Es copia de los méritos y servicios que los individuos de la ciudad de Compostela han hecho en el siglo pasado comprobados documentos que

están archivados y que pidió D. Basilio Rivera á nombre del comun se certificaran en forma para ocurrir á que con respecto á ellos, y hallarse en el último esterinio sus moradores, por haberles inhibido de las salinas que ellos descubrieron y tabacos que cultivaron y con lo que sostenian sus pobres familias y hacian subsistir un lugar que siempre ha sido fronterizo y continente, de los enemigos de mar y tierra que a su costa han sujetado, se les acudiera con alguno de los dos ramos con las precauciones debidas y en que era notorio el aumento de la real hacienda.

Concuerta con su original que doy fe haber visto y corregido hoy catorce de Febrero de mil setecientos setenta y seis años, el que de pedimento del cabildo de justicia y regimiento de la ciudad de Compostela lo firmé y autoricé yo el presente comisionado con testigos de mi asistencia, actuando en la via ordinaria de que doy fé.—*Julian Pradillo*.—De asistencia, *Juan Crisóstomo de Avila*.—De asistencia, *José María Jordan*.

APUNTES ESTADISTICOS
DE LA
MUNICIPALIDAD DE TENAMASTLAN,
EN EL
ESTADO DE JALISCO.

FORMADOS EL AÑO DE 1821 POR EL DR. D. JOSE M. COVARRUBIAS.

SEÑORES:

De un expediente mutilado que se encontró en el pueblo de Tenamastlan, saqué los apuntes estadísticos que contiene este cuaderno, faltando las tablas de la poblacion y la estrella de rumbos que cita el autor, porque han quedado en poder del socio C. Longinos Banda, que actualmente está en Colima y de quien es de esperarse cuando regrese á esta ciudad, forme de esos datos el juicio que corresponda.

A propósito de lo que dice el Sr. Covarrubias sobre la apropiacion de terrenos y sobre la necesidad de repartir los que corresponden á los indígenas, se me permitirá trasladar aquí como una digresion que creo interesante, lo que con un motivo análogo toqué en un asunto relativo al año de 1866,